

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Fecha de impresión: 29/07/2020

Estado N° 032

Entre 29/07/2020 y 29/07/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001400300420140006600	Ejecutivo	BANCO POPULAR	ANGELMIRO ROA MANANO	Acepta cesión	28 de julio de 2020	1	118
73001400300420150009800	Ejecutivo	BANCO POPULAR	JUAN ENRIQUE RANGEL PORTILLA	Acepta cesión	28 de julio de 2020	1	110
73001402300420140036800	Sucesión	Causante: MARIA DE JESUS ORTEGA DE MEDINA		Resuelve petición.	28 de julio de 2020	1	154
73001400300420150066500	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO	Decreta desistimiento de efectos de la sentencia.	28 de julio de 2020	1	76
73001400300420090022100	Ejecutivo	BANCOLOMBIA	ESTHER JULIA SAVEDRA DE ACOSTA Y OTROS	Acepta renuncia	28 de julio de 2020	1	128
73001400300420170012100	Ejecutivo	BANCOLOMBIA	LUIS MIGUEL AGUIRRE TANGARIFE	Requiere a la parte peticionaria.	28 de julio de 2020	2	77
73001400300420200021400	Verbal/Pertenencia	JHON FREDY QUIÑOEZ MONTAÑA	ROBERTO CALDERON Y OTROS	Inadmite demanda y reconoce personera apoderado parte dte.	28 de julio de 2020	1	33

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)

Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

JINETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

73001400300420200021100	Ejecutivo	ENCORE SAS	JASON FERNANDO LOPEZ CARDENAS	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar, ordena abrir nuevo cuaderno.	28 de julio de 2020	1	22
73001400300420180002100	Sucesión	Causante: JOSE BERNARDINO - BAYONA ZORRO		Fija fecha audiencia inv. y avalúos. 08 de octubre de 2020 09:00am.	28 de julio de 2020	1	127
73001400300420200021600	Ejecutivo	BANCOLOMBIA SA	MAYERLY RINCON SALCEDO	Inadmite demanda y reconoce personera apoderado parte dte.	28 de julio de 2020	1	33
73001400300420200020700	Ejecutivo	CEMAT LOGISTICA SAS	FEMTEC SAS	Se admite demanda, decreta medidas cautelares, reconoce personería apoderado parte demandada, se dará tramite a solicitudes del demandado en firme esta decisión.	28 de julio de 2020	1-2	78-2

Nota: En el documento adjunto se relacionan además dos autos de cumplimiento.

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)

Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

JINETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria